

CONGRESO DE LA REPUBLICA

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA PROGRAMADA N° 037 -2009-CR

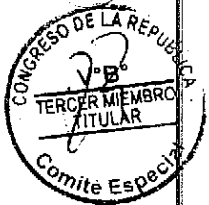
PROCESO ELECTRÓNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTRÓGENO.

Primera Convocatoria.

BASES

OCTUBRE - 2009



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 037-2009-CR

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : Congreso de la República
RUC N° : 20161749126

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Carabaya 381 - Cercado de Lima

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento del Grupo Electrógeno del Congreso de la República.

1.4 VALOR REFERENCIAL

El valor referencial asciende a **S/. 15,243.90 (Quince mil doscientos cuarenta y tres con 90/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

Las propuestas que excedan el valor referencial serán devueltas por el Comité Especial, teniéndose por no presentadas.

1.5 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación, fue aprobado mediante Proveído recaído en el Informe N° 172-2009-GFC-AACCP-DL-DGA/CR, de fecha 12 de octubre de 2009.

1.6 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

1.7 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el sistema de **suma alzada**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.8 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por financiamiento de la Entidad.

1.9 ALCANCES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia esta definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.10 BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.
- Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, en adelante el Reglamento.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.

Otras no contempladas y que sean de aplicación al proceso

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA	FECHA	LUGAR Y HORA	
1	Convocatoria	28 octubre 2009	Publicación en SEACE - OSCE
2	Registro de Participantes y entrega de Bases	29 octubre al 30 octubre 2009	Desde las 09:00 hasta las 17:00 horas
3	Presentación de Propuestas	02 noviembre 2009	Desde las 09:00 horas hasta las 13:00 horas. (A través del SEACE)
4	Apertura y Evaluación de Propuestas Técnicas	02 noviembre 2009	Comité Especial Ad Hoc a partir de las 14:30 horas
5	Otorgamiento de la Buena Pro	03 noviembre 2009	Publicación en el SEACE - OSCE

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuara de conformidad con lo señalado en el Artículo 51° del Reglamento, en la fecha señalada en el cronograma

2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán a través del SEACE en forma electrónica, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 294° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

2.3.1 Contenido de las Propuestas

La propuesta técnica contendrá todos los documentos de habilitación solicitados en las Bases, así como aquellos que sirvan para acreditar, los factores de evaluación

PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- a) Copia simple del certificado o constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP: Capitulo de Servicios. Cuando se trate de Consorcio, esta constancia será presentada por cada uno de los consorciados.
- b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01**
- c) Declaración Jurada Simple y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia Mínimos del Servicio contenidos en el **Capítulo III** de las Bases - **Anexo N° 02**.
- d) Declaración Jurada Simple del postor de acuerdo al inciso ii, literal a), numeral 1. del Artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo N° 03**.
- e) Promesa de Consorcio, de ser el caso, según - **Anexo N° 04**.
- f) Declaración Jurada de Garantía de Seriedad de Oferta, donde se compromete el postor a mantener vigente su oferta, hasta la suscripción del Contrato y/o Orden de servicio. - **Anexo 10**



Documentación de presentación facultativa:

- a) Declaración Jurada de ser pequeña o microempresa, de ser el caso – **Anexo N° 05.**
- b) Copia legible de documentos que acreditan los factores de evaluación, según detalle del Capítulo IV.
- c) Declaración Jurada de Garantía del servicio ofertado - **Anexo N° 06**
- d) Formato de Presentación de experiencia del Postor.- **Anexo N° 07**

PROPUESTA ECONOMICA:

Deberá presentarse en función al valor referencial total del ítem y debe contener:

- a) El total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, costos laborales, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio.

La Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo N° 08**

El monto total de la propuesta económica deberá ser expresada hasta con dos decimales.

2.4 EVALUACION DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:

Propuesta Técnica	: 100 puntos
Propuesta Económica	: 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica

Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los términos de referencia mínimos contenidos en el Capítulo III de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos términos no serán admitidas.

Sólo aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de ochenta (80) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.3.2 Evaluación Económica

A efectos de la admisión de las propuestas económicas, el Comité Especial Ad Hoc verificará que se encuentre dentro del valor referencial. Si la propuesta económica excede el valor referencial será devuelta por el Comité Especial Ad Hoc, teniéndola por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica



2.3.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.60**.
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.40**

2.5 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro al postor que obtenga el mayor puntaje total. El otorgamiento de la Buena Pro se registrará en el SEACE en la fecha prevista en el calendario del proceso.

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empatasen, el otorgamiento de la buena pro, se efectuara observando lo señalado en el artículo 73° del Reglamento.

2.6 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro, se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido, conforme lo establece el Artículo 77° del Reglamento.

El postor favorecido con el consentimiento de la Buena Pro, una vez girada su Orden de Servicio deberá indicar el número de Código Interbancario, según – **Anexo N° 9**



CAPÍTULO III

TERMINOS DE REFERENCIA

MANTENIMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO PALACIO LEGISLATIVO

Antecedentes:

Para asegurar la operatividad del Grupo Electrónico del Edificio Palacio Legislativo, se requiere contratar una empresa especializada para realizar el Servicio de Mantenimiento Preventivo de este equipo.

Ubicación:

Este Grupo Electrónico está ubicado en una Sub-Estación de Bóveda en la Plaza Simón Bolívar del Edificio de Palacio Legislativo (al lado de la Calle Simón Rodríguez).

Características Técnicas del Grupo Electrónico:

Nombre	:	Grupo Electrónico Estacionario
Potencia	:	425 KW.
Marca	:	DETROIT DIESEL
Modelo	:	7123-7305
Serie	:	12VAC73787
Generador	:	MAGNA ONE
Modelo	:	502FDR8056-L282 W
Serie	:	LN-84971-2
Amperios	:	1396

Actividades de Mantenimiento Preventivo a realizar:

- Inspección general del Grupo Electrónico y cada uno de sus componentes.
- Mantenimiento de Motor primo, afinamiento de válvulas y limpieza de inyectores.
- Limpieza y pulverizado del generador.
- Cambio de aceite de motor primo de acuerdo a la marca del fabricante.
- Cambio de filtros de aceite originales.
- Cambio de filtros petróleo primarios y secundarios originales.
- Cambio del filtro de aire original.
- Limpieza y sopleado del pota filtro de aire.
- Megado de las bobinas del generador de potencia.
- Cambio del AVR (Regulador de Voltaje – Tecnología actual).
- Evaluación del RGAM.
- Evaluación de las seguridades de presión, aceite y nivel de agua.
- Revisión del Tensado de fajas.
- Verificación del funcionamiento de resistencias deshumedecedores. Instalación de termostato.
- Pruebas de fallas de protección de motor, por alta temperatura, baja presión de aceite, sobre arranque.
- Evaluación de operatividad del cargador estático de baterías.
- Verificación del estado de las baterías.
- Evaluación del radiador, incluye limpieza, pulverizado y sopleado.
- Mantenimiento Preventivo al arrancador de motor.
- Mantenimiento Preventivo al alternador de carga de baterías.
- Evaluación de diodos del Generador de potencia.
- Purga del tanque de combustible para eliminar la suciedad y el agua condensada.
- Inspección de tablero de transferencia.
- Pruebas del generador en vacío.
- Pruebas del generador con carga.

Servicio de Mantenimiento al Tablero de Transferencia Automática:

- Revisión y reajuste de los terminales en todos los componentes del TTA.
- Limpieza con solvente dieléctrico SS 25 y reajuste de los cables de fuerza en las llaves principales.
- Revisión y calibración del modulo electrónico de operación automática.
- Limpieza general de toda la Sala del Grupo Electrónico.
- Pruebas en vacío
- Pruebas con carga.



Para el presente servicio se deberá incluir el suministro de un **Grupo Electrónico ACUSTICO ENCAPSULADO, SIN COSTO ADICIONAL**, durante el tiempo que dure el mantenimiento preventivo; la misma que deberá incluir:

- Grupo Electrónico de 220 VAC, 60 Hz, FP: 0.8, Trifásicos.
- Reconectables a 380/220 VAC.
- Cables de energía necesaria para la interconexión.
- Ingenieros de Supervisión Permanentes.
- Sistema Troncalizado Radial de comunicación para Servicio Técnico.
- Sistema Particular Radial de comunicación para Servicio Técnico.
- Vehículos propios para Servicio de Mantenimiento Preventivo.
- Vehículos propios para Abastecimiento de Combustible.
- Transporte de ida y retorno dentro de la ciudad de Lima.
- Operador permanente.
- Combustible necesario para la operación en caso de producirse algún corte de energía comercial, durante el tiempo que dure el servicio de mantenimiento.

Supervisor Responsable.-

El servicio deberá de estar bajo la supervisión de un profesional propuesto por el contratista quien será el responsable ante el Congreso de la República, de la calidad y oportunidad del servicio ofertado. El profesional responsable deberá ser ingeniero mecánico, mecánico-electricista o electricista, y deberá contar cuando menos con dos (2) años de experiencia en la supervisión y/o ejecución de mantenimiento y/o reparación de grupos electrónicos.

Plazo.-

El plazo de entrega del servicio será de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de entregada la Orden de Servicio.

Garantía.-

Mínima de siete (7) meses por los trabajos realizados.

Nota.- Luego de Recibida la Orden de servicio el Contratista debe coordinar los trabajos con el área de Ingeniería del Congreso de la República.



CAPITULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA ETAPA: EVALUACION TECNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

1.- EXPERIENCIA DEL POSTOR : (45 puntos)

Se refiere al monto facturado (Incluido IGV) durante los últimos cinco (5) años, contados hasta la fecha de presentación de propuestas, expresado en nuevos soles corrientes, a entidades y/o empresas públicas y/o privadas, por el servicio de mantenimiento realizadas a Grupos Electrónicos requerido en el presente proceso.

Tal experiencia se acreditará mediante contratos y la respectiva conformidad por los servicios efectuados o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite objetivamente, documental y fehacientemente (voucher de depósito, reporte de estado de cuenta o que la cancelación conste en el mismo documento), la experiencia se acreditará con un máximo de diez (10) contrataciones, sin establecer limitaciones en el monto o de cada documento que se pretenda acreditar. El postor en caso de presentar copia de facturas y/o contratos borrosos o ilegibles no serán tomadas en cuenta, tampoco se aceptarán copias de facturas y/o contratos resaltados a mano.

Asimismo, es válida la experiencia que se adquiera como resultado de la prestación del servicio que se encuentre en plena ejecución, para lo cual los postores deberán presentar los contratos acompañados de los comprobantes de pagos referidos a las prestaciones ejecutadas o las constancias de conformidad en lo que se detalle el periodo de tiempo y el monto facturado correspondiente a la fracción del servicio efectivamente ejecutado por el postor.

La asignación de puntaje será de acuerdo al siguiente criterio:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| ➤ Monto igual o mayor a cuatro (4) veces el valor referencial | 45 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a tres (3) veces el valor referencial y menor a cuatro (4) veces el valor referencial | 38 puntos |
| ➤ Monto igual o mayor a dos (2) veces el valor referencial y menor a tres (3) veces el valor referencial | 31 puntos |
| ➤ Monto mayor a uno (1) veces el valor referencial y menor a dos (2) veces el valor referencial | 24 puntos |
| ➤ Monto igual o menor a una (1) vez el valor referencial | 00 puntos |



FACTORES REFERIDOS AL PROCESO : (55 puntos)

A. CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO 5 puntos

Se evaluará en función al número de certificados o constancias que presente el postor, que acrediten que el **servicio se efectuó sin que se haya incurrido en penalidades**, no pudiendo ser mayor de cinco (05) constancias o servicios. Tales certificados o constancias deberán referirse a los servicios que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.

Se calificará cada una de las constancias presentadas y que cumplan con lo solicitado, de acuerdo a la siguiente escala:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|
| ➤ Cinco constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 05 puntos |
| ➤ Cuatro constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 04 puntos |
| ➤ Tres constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 03 puntos |
| ➤ Dos constancias o certificados que acrediten lo solicitado | 02 puntos |
| ➤ Una constancia o certificados que acrediten lo solicitado | 01 puntos |
| ➤ No presenta constancias o certificados | 00 puntos |



B. PROFESIONAL PROPUESTO

25 puntos

Se evaluará al postor que proponga un Ingeniero Mecánico, Mecánico - Electricista o Electricista, con experiencia profesional para realizar trabajos materia del presente objeto de la convocatoria, para ello deberá acreditar con copia del Título y los Certificado de Trabajos emitidos por las empresas donde laboro.

La experiencia profesional se calificara de acuerdo a los años de experiencia que presente, después de haber obtenido su Título de Ingeniero Mecánico, Mecánico - Electricista o Electricista, otorgándosele el siguiente puntaje:

➤ Más de 5 años :	25 puntos
➤ Mayor a 4 años hasta 5 años :	20 puntos
➤ Mayor a 3 años hasta 4 años :	15 puntos
➤ Mayor a 2 años hasta 3 años :	10 puntos
➤ Igual a 2 años a menos años :	00 puntos

C. GARANTIA SERVICIO REALIZADO

25 puntos

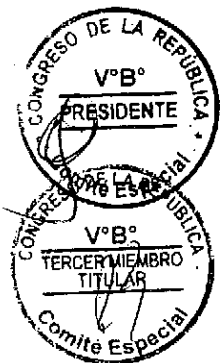
Se evaluará la garantía del servicio que oferte el postor, por los trabajos realizados en la presente convocatoria, deberá expresarse en meses, contados desde el día siguiente de la recepción del servicio por el Grupo Funcional de Ingeniería y Mantenimiento.

La garantía del servicio propuesto se calificará de acuerdo a la siguiente tabla:

➤ Doce (12) meses de garantía del servicio	25 puntos
➤ Once (11) meses de garantía del servicio	20 puntos
➤ Diez (10) meses de garantía del servicio	15 puntos
➤ Nueve (9) meses de garantía del servicio	10 puntos
➤ Ocho (8) meses de garantía del servicio	05 puntos
➤ De siete a menos meses de garantía	00 puntos

IMPORTANTE:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor deberá obtener un puntaje técnico mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS.



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,.....



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 02

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA MÍNIMOS
DEL SERVICIO CONVOCADO**

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por el Congreso de la República y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito cumple y ofrece el servicio de....., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a prestar el servicio con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,.....

.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**



NOTA: El postor deberá adjuntar obligatoriamente los términos de referencia del Capítulo III



ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)**

Señores
**COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA**

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe..... (representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en....., que se presenta como postor de la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**para el **SERVICIO DE** declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



.....
**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor**

ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N°**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr....., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

Lima,



.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE SER PEQUEÑA O MICROEMPRESA

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República, que nuestra representada es una pequeña / microempresa (indicar según corresponda), en los términos de la Ley N.º 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Pequeña y Microempresa, y sus normas reglamentarias.

Así mismo declaro SI () NO () cuento con personas contratadas con discapacidad para lo cual adjunto la constancia respectiva emitida por la autoridad competente art.73º del reglamento.

Lima,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre/ Razón Social del postor



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DEL SERVICIO OFRECIDO

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente declaramos ante el Congreso de la República que nuestra representada ofrece lo siguiente:

- La garantía del servicio ofertado, será de..... (señalar en número y letras)..... meses.

Lima,

Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor



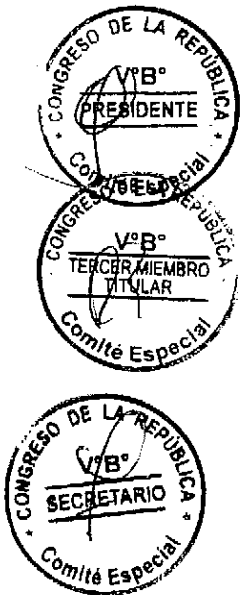
**ANEXO N° 07
 EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
 ↓
 Presente.-

El que suscribe....., con (documento de identidad)
 N°....., Representante Legal de la Empresa....., con RUC.
 N°....., y con Domicilio Legal en.....,
 detallamos lo siguiente:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO (a)	Nº CONTRATO O FACTURA	IMPORTE DEL CONTRATO O FACTURA	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL					

Lima,.....



.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 08

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA

Señores

COMITÉ AD HOC

ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica asciende a la suma de:

Descripción	Precio Total (S/.)
Servicio de Mantenimiento de Grupo Electrónico	

Son:(letras).....y 00/100 nuevos soles

El precio total incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

Lima,.....



.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO N° 09

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Referencia: "Servicio de mantenimiento de Grupo Electrógeno"

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio del presente, comunico a Ud. que el número del código de cuenta bancaria de la empresa que represento es el

(Indicar la cuenta bancaria así como el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado en el Banco

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito o mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.



entamente,



Firma del Proveedor, o de su representante legal

DATOS

Razón Social :

RUC N° :

Teléfono :

Mail :



Anexo N° 10

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ AD HOC
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 037-2009-CR – PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Referencia: "Servicio de mantenimiento de Grupo Electrónico"

De nuestra consideración:

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de con RUC. N°....., declara que mi representada se compromete a mantener **vigente la oferta económica** de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 037-2009-CR para el Servicio de Mantenimiento de Grupo Electrónico, hasta la suscripción del contrato y/o Orden de Servicio, en caso de obtener la buena pro.

En fe de lo cual, suscribo la presente declaración jurada, a los () días del mes de () de 2009

Atentamente,



Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor